INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA								
Nombre del (la) contratista:	JUAN CAMILO LÓPEZ BOHÓRQUEZ							
Número de identificación:	1.070.707.522	**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato:	221-2020	**Pago número:**		003	de	004		
Período informado	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE	**N° de Registro Presupuestal**		2020000613 DEL 27-08-2020				
Cuenta bancaria - entidad:	640221560-BANCO DE BOGOTÁ	Ahorro	X	Corriente				
Valor del pago:	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/TE ($1.600.000)							
Fecha de Inicio:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	**Fecha de terminación vigencia inicial**		30 DE DICIEMBRE DEL 2020				
Prórroga:	SI		NO	X	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		N.A	
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado		N.A	
Suspensiones :	SI		NO	X	Periodo de Terminación		N.A	
Objeto del Contrato: PRESTACIÒN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO ARTICULADO ENTRE INDEPORTES CUNDINAMARCA Y EJECUCION DEL PROGRAMA " ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS", EN EL MARCO DEL CONVENIO NºCOID 528-2020.								

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el programa “Escuelas Deportivas para Todos”, según deporte asignado, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el municipio.	Realicé la socialización por medio de mis redes sociales y la posterior convocatoria del programa escuelas deportivas para todos, pegando publicidad en los sectores más concurridos del municipio, de igual forma se socializó casa-casa compartiéndoles sobre el programa.
2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica.	Realicé y entregué las sesiones de clase de las semanas 11-12-13-14 correspondientes a las temáticas de la malla curricular y las envié por medio de correo electrónico al coordinador del programa para su posterior corrección, realicé las respectivas correcciones y nuevamente hice el envío al coordinador. Fechas de entrega: Semanas 11 y 12 - 2 de noviembre, Semanas 13 y 14 - 13 de noviembre.
3. Cumplir semanalmente con 20 horas de trabajo de acuerdo con el deporte y municipio asignado, distribuidas así: 5 sesiones de 90 min, cada sesión de lunes a viernes con cada grupo (6 a 9 años y/o de 10 a 12 años) y 5 horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y preparación de informes. Las sesiones serán desarrolladas de manera virtual o presencial, dependiendo de las condiciones ambientales y sanitarias.	Realicé las sesiones de clase de manera virtual, se desarrollan 5 veces por semana con una duración de 40 min para cada uno de los grupos, por medio de plataformas virtuales debido a la pandemia, realizando las temáticas propuestas en la malla curricular. Por medio de videos pregrabados. Y el día de 16 de noviembre salimos a realizar las sesiones de clase de manera presencial y con las respectivas medidas de bioseguridad establecidas por el ministerio del deporte. Se hace firmar un consentimiento informado a los padres de familia para la autorización de las clases de manera presencial.
4. Mantener actualizada la información correspondiente a: Plan Pedagógico, horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el Ministerio Página 2 de 9 del Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondiente al periodo respectivo.	Realicé la actualización del formato de directorio de padres, el reporte de inscritos, horario de clase ,la asistencia de los NNA con relación a los niños que se conectan o envían sus pregrabados y sus evidencias de acuerdo a las sesiones de clase previamente enviadas y desde el día 16 de noviembre se vienen realizando las sesiones de manera presencial.
5. Garantizar el número de deportistas por la escuela deportiva según los parámetros de la guía de cofinanciación del programa “Escuelas Deportivas para Todos” 2020.	Hasta la fecha realicé la inscripción de 14 NNA para los dos grupos correspondientes a la disciplina de Baloncesto, están divididos en 2 grupos, para el grupo #1 (6 a 9 años) hay 8 inscritos, para el grupo #2

	(10 a 12 años) hay 6 inscritos, en las zona rural y urbana y se plasma en el formato de reporte de inscritos.
6. Enviar al Coordinador Municipal la relación de los NNA inscritos en la Escuela Deportiva en la matriz definida por el Ministerio del Deporte en el primer mes de ejecución con el fin de tramitar las pólizas de accidentes colectivos.	Realicé la actualización del formato de inscritos y hasta la fecha hay un total de 14 NNA, para este período realicé la inscripción de 4 NNA a la plataforma. Y aún hacen falta por inscribir a la plataforma por que no tienen la documentación completa.
7. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del programa "Escuelas Deportivas para Todos", de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el Ministerio del Deporte.	La asistencia se toma de acuerdo a los pregrabados y evidencias que envía cada uno de los NNA de acuerdo a la sesión de clase previamente socializada. Y los envíos se realizan por medio de la aplicación Whatsapp y los horarios de clase se mantienen. A partir del 16 de noviembre se iniciaron las sesiones de clase de manera presencial.
8. Entregar semanalmente al coordinador Municipal los planes de sesión (los planes se deben entregar 5 días previos a su ejecución).	Realicé el envío vía correo electrónico de los planes de clase, hice el primer envió el día 27 de Octubre de la sesiones correspondientes a las semanas 11-12-13-14 al coordinador del programa quién realizó la revisión de las mismas e hizo las observaciones pertinentes. Luego de esto se realizan las correcciones estipuladas y se retornan al coordinador y quedando atento a las indicaciones del mismo. Teniendo en cuenta que se hace la entrega mensualmente de estas sesiones de clase.
9. Entregar al Coordinador Municipal el informe de actividades de cada periodo para el pago con los soportes y evidencias de las actividades de acuerdo con los formatos autorizados por el Ministerio del Deporte., así como el soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que regulan la materia, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.	Realicé la entrega del informe #3 correspondiente al mes de Noviembre, dónde se evidencian las actividades realizadas durante el período comprendido del 1 al 30 de Noviembre con los soportes para cada una de las obligaciones y el soporte de pago de la seguridad social.
10. Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes al programa "Escuelas Deportivas para Todos" y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.	Las sesiones de clase iniciaron el 21 de septiembre y se están desarrollando de manera virtual, a pesar que las sesiones son de manera virtual se deben evidenciar mejoras en el proceso, por lo tanto es importante trabajar y desarrollar las habilidades motrices básicas, las capacidades físicas, para así poder obtener una evolución importante en los NNA y de la cual requiera una información para el coordinador. Adicionalmente iniciamos con las sesiones de clase de manera presencial el día 16 de noviembre, se realizó la aplicación de los diferentes test , según la guía metodológica y con las medidas de bioseguridad implementadas por el ministerio del deporte. Los test que se aplicaron a los NNA fueron : 1.Medidas antropométricas (talla-peso), 2.Abdominales por 30 seg,3 Flexiones de codo por 30 seg,4.Salto horizontal,5.Sit and reach,6.Test 3JS,7.Test de capacidades rítmicas , y se realizó una evaluación de los mismos.
11. Asistir a las reuniones y capacitaciones virtuales y presenciales convocadas por el supervisor del contrato, el Coordinador y Psicólogo Municipal, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	Asistí a 2 reuniones realizadas de manera virtual entre formadores, psicóloga y trabajador social, coordinador y supervisora del programa. 1. Fecha: 03/11/2020 Hora: 9:00 am Tema: Revisar y realizar comentarios sobre los planes de sesión para el componente Psicosocial del Programa Escuelas Deportivas para Todos. 2. Fecha: 10/11/2020 Hora: 9:00 am Tema: Taller sobre Conocimiento de su propio Cuerpo.
12. Asistir a las actividades que desarrolle en el Departamento el Ministerio del Deporte.	Asistí a reunión con la supervisora técnica del ministerio del deporte para realizar el seguimiento del programa. 1. Fecha: 10/11/2020 Hora: 8:00 am Tema: Protocolo para activación de las pólizas y proceso de pandiolimpiadas.
13. Desarrollar estrategias orientadas a la preservación del medio ambiente y la mitigación de impactos ambientales (Disposición de residuos, sensibilización sobre el tema a los deportistas, cuidado y limpieza de escenarios deportivos).	Utilicé material reciclable para mi planeación de las sesiones y compartí la información a los NNA con anticipación, para preparar el material y sensibilizar de esta manera el cuidado por el medio ambiente

14. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual.	Los documentos que se me han entregado son uso exclusivo para la ejecución del programa y realicé una carpeta con todos los documentos, donde tengo único acceso a esta información.
15. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.	A la fecha no he recibido implementación deportiva, sin embargo cuándo sea entregada se dará el uso y el cuidado respectivo de la misma, para generar un sentido de pertenencia y así preservarla en buen estado.
16. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Para este período no se realizó ninguna actividad anteriormente mencionada.
17. Cumplir e implementarlos protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de las herramientas y elementos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Para este período las actividades se realizaron de manera virtual hasta el 13 de noviembre y el 16 de noviembre iniciamos con las sesiones de clase de manera presencial y con las debidas medidas de bioseguridad establecidas por el ministerio.
18. Asistir y/o apoyar las reuniones o actividades institucionales convocadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato.	Teniendo en cuenta a la emergencia sanitaria no se realizaron reuniones o actividades, en las cuales se requieran de mi apoyo convocadas por la gerencia general o el supervisor del contrato.
19. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Para la fecha no se han entregado documentos diferentes a los que se han recibido para los procesos de inscripción los cuales se entregaron el 28 de Noviembre y lo confirman los pantallazos de inscripciones en línea.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
SEPTIEMBRE	877.803	109.800	140.500	21.400	198813616
OCTUBRE	877.803	109.800	140.500	21.400	198819606
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
Totales	**1.755.606**	**219.600**	**281.000**	**42.800**	

Camilo López

firma

NOMBRE : JUAN CAMILO LÓPEZ BOHÓRQUEZ
CC. 1070707522

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	LUZ DARY RUSINQUE
Cargo Supervisor(a):	Técnico Operativo
Observaciones del supervisor(a):	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$6.400.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	**Del 01 al 30 de Septiembre**	**$1.600.000**	**$4.800.000**
Pago 02	**Del 01 al 30 de Octubre**	**$1.600.000**	**$3.200.000**
Pago 03	**Del 01 al 30 de Noviembre**	**$1.600.000**	**$1.600.000**
Pago 04			

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 221 -2020 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2020 considero pertinente y viable realizar el Giro por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) a la cuenta de ahorros No.640221560 de Banco de Bogotá.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**APROBADO**	**NO**	

LUZ DARY RUSINQUE
SUPERVISOR (A)